

1.- DATOS DEL ESTUDIANTE

Apellidos y nombre:			
DNI/pasaporte/NIE:		E-mail:	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Titulación solicitada:			
Titulación/es de procedencia:			

2.- SOLICITUD SEGÚN LA SITUACIÓN DEL CANDIDATO

- Formación universitaria oficial
- Formación universitaria no oficial
- Educación superior (graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional o técnico deportivo superior...)
- Estudios universitarios extranjeros
- Experiencia profesional

3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Toda la documentación presentada por el estudiante deberá figurar en lengua española. Ante la falta de alguno de los documentos solicitados no se tramitará la solicitud.

3.1.- Para el reconocimiento de estudios previos

Estudios oficiales cursados en universidad española:

1. Certificación Académica Oficial expedido por la universidad de origen.
2. Si se están cursando asignaturas, certificado de matrícula que incluya las asignaturas no calificadas. En este supuesto el estudio será provisional condicionado a la aprobación de las materias y la presentación de la certificación académica oficial correspondiente.
3. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se aprobó. Deberá constar la fecha de vigencia de estos y deberá corresponder con la fecha de aprobación de la asignatura por el alumno.
4. Plan de Estudios publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Títulos propios cursados en universidad española:

1. Certificado Académico expedido por el centro de origen.
2. Programas de las asignaturas aprobadas correspondientes al momento en el que se superaron.

Estudios finalizados de Educación Superior (graduado en enseñanzas artísticas, técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional...):

1. Certificación Académica Oficial expedido por el centro.
2. En caso de ciclos formativos de grado superior y si el ciclo formativo no se ha impartido en la Comunidad de Aragón, copia del Plan de Estudios publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma donde hasido cursado el estudio.



Estudios cursados en Universidad extranjera*:

1. Certificación Académica Oficial donde aparezca:
 - a. Denominación y nivel de los estudios universitarios.
 - b. Calificaciones de las asignaturas superadas.
2. Sistema de calificaciones de la Universidad de origen en el que figuren:
 - a. Nota mínima para aprobar la asignatura, escala e intervalos de puntuación.
 - b. Duración de la asignatura (anual / semestral / cuatrimestral).
 - c. Número de semanas que dura el semestre /cuatrimestre.
3. Horas de teoría y de práctica o equivalentes impartidas a la semana.
4. Programa con el contenido de las asignaturas aprobadas.
5. Plan de estudios en el que se pueda ver si la asignatura es anual, semestral o cuatrimestral.
6. Declaración jurada de que no se ha iniciado simultáneamente un procedimiento de homologación o de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial del título en España (ver anexo 1 de este documento).
7. En caso de que la titulación esté finalizada y haya sido cursada en una universidad europea, deberá aportar el SET (Suplemento Europeo al Título o Diploma Supplement).
8. Para estudios universitarios no europeos o si no se aporta el SET, declaración jurada de estudios oficiales universitarios (ver anexo 2 de este documento).

**En el caso de estudios de países que no pertenezcan a la Unión Europea, deberán estar legalizados[Apostilla de la Haya].*

3.2.- Para el reconocimiento de experiencia

profesional **Trabajadores asalariados:**

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad a la que estuvieren afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
2. Contrato de Trabajo o certificado de la empresa (ver modelo en el anexo 3) donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada, la jornada laboral y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

Trabajadores autónomos o por cuenta propia:

1. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
2. Declaración jurada de horas de ejercicio profesional (anexo 4 de la solicitud).
3. Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo con una extensión máxima de cinco páginas. Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:
 - Portada: Nombre de la empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.
 - Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).
 - Departamentos o unidades en las que se haya prestado servicio.
 - Descripción de actividades desarrolladas.
 - Intervalo de tiempo en el que ha desarrollado las actividades.
 - Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).

La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier aspecto de dicha memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

Trabajadores fuera del territorio español:

Además de todo lo solicitado en el punto 3.2, según corresponda, deberá presentar un documento emitido por el organismo competente en su país que acredite las fechas de las altas y bajas en el régimen de autónomos o equivalente.



4.- INCORPORACION DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL EXPEDIENTE.

La incorporación del reconocimiento de créditos en el expediente implicará abonar el importe resultante de multiplicar la tasa por crédito de la titulación vigente en el momento en que se incorpore el reconocimiento, por el número de créditos que se deseen reconocer. No se aplicarán bonificaciones ni becas sobre esta tasa.

Una vez recibida la resolución al estudio de reconocimiento de créditos, si desea que se incorporen los créditos reconocidos para no cursarlos, deberá solicitar su incorporación en el expediente.

5.- FIRMA DEL ESTUDIANTE.

En _____, a _____ de _____ de 20____

*FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672 - Campus Universitario San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza) info@usj.es - 976 060 100. Delegado de Protección de Datos: Departamento Jurídico/DPD, 976 060 100, privacidad@usj.es
USJ trata sus datos personales con finalidad exclusivamente administrativa y académica para gestionar su solicitud de reconocimiento, transferencia y convalidación de título. Tratamos sus datos porque usted nos los proporciona en el presente formulario de manera libre, específica, informada e inequívoca en relación con la finalidad anterior. No se comunicarán sus datos a terceros salvo a las administraciones públicas pertinentes y/o cuando sea obligatorio legal o normativamente. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser destruidos. Puede revocar el consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo a Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o en privacidad@usj.es. Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra [Política de Privacidad](#). Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – www.agpd.es*



ANEXO 1

(Cumplimentar únicamente en el caso de estudios cursados en Universidad extranjera)

DECLARACIÓN JURADA

Don/D^a....., con DNI/NIE/Pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa que el título objeto de convalidación parcial no se encuentra entre las siguientes causas de exclusión:

- Títulos que carezcan de validez académica oficial en el país de origen.
- Títulos correspondientes a estudios realizados, en todo o en parte en España, cuando los centros carezcan de la preceptiva autorización para impartir tales enseñanzas, o bien cuando las enseñanzas sancionadas por el título extranjero no estuvieran efectivamente implantadas en la Universidad o institución de educación superior extranjera en el momento en que ésta expidió el título, de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 de la LO 6/2001, de Universidades. No obstante, cuando esas circunstancias afecten sólo a parte de los estudios realizados, los estudios parciales que no incurran en ellas podrán ser objeto de convalidación en su caso.
- Títulos que hayan sido objeto en España de un procedimiento de homologación o de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial en los que haya recaído resolución respecto a la misma solicitud.
- Títulos obtenidos por reconocimiento de ejercicio profesional en un porcentaje superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- Títulos para los que se ha solicitado la homologación y ésta haya sido denegada siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas enumeradas anteriormente.

El alumno deberá tener en cuenta que, si la solicitud de convalidación por estudios universitarios parciales es admitida, no se podrá solicitar a posteriori, la homologación del título universitario extranjero. Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero que dé acceso a una profesión regulada, el interesado podrá optar entre solicitar la homologación por el título universitario oficial español correspondiente o la convalidación de estudios, teniendo en cuenta que ambas posibilidades no pueden solicitarse simultáneamente. Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en este documento.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del estudiante

ANEXO 2

(Cumplimentar únicamente en el caso de estudios cursados en Universidad extranjera)

DECLARACIÓN JURADA DE ESTUDIOS OFICIALES UNIVERSITARIOS

The Universitydeclares that:

Name of the student:

Has coursed the official studies of.....

The studies coursed by the student have a university level:

- Yes
- No

The University or educational establishment where the course took place is accredited by the competent authorities:

This degree gives access to postgraduate studies in the country of issue:

Date:

Mr/Ms:

University and stamp signature:

ANEXO 3

(Cumplimentar únicamente en el caso de reconocimiento de experiencia profesional)

CERTIFICADO DE EMPRESA PARA TRABAJADORES ASALARIADOS

Datos de la Empresa (a cumplimentar por la empresa que acredita el certificado):	
Nombre o razón social:	
CIF:	
Domicilio Fiscal:	
Localidad:	Provincia:
Actividad Económica:	
Clave CNAE:	Denominación:
Sede Social:	
Teléfono/s de contacto:	

Certificado de Empresa (a cumplimentar por la empresa que acredita el certificado):	
Nombre y Apellidos del Representante de la Empresa y cargo que ostenta:	
D./Dña.	
Cargo que ostenta en la Empresa:	

Certifica que:

D./Dña.: _____ ha trabajado o trabaja en la actualidad en esta empresa, desde el día _____ hasta el día _____, y que las funciones desempeñadas por el mismo han sido o son las siguientes:

.....

.....

.....

.....

.....

La persona abajo firmante, declara bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente certificado. Y así se hace constar, a los efectos de justificación del historial profesional en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Sello y Firma de la empresa que emite el certificado

Este modelo de certificado no será válido sin el sello y la firma de la Empresa. Junto con este certificado, el estudiante deberá entregar su Historia de Vida Laboral.

ANEXO 4

**(Cumplimentar únicamente en el caso de reconocimiento de experiencia profesional)
DECLARACIÓN JURADA DE HORAS DE EJERCICIO PROFESIONAL PARA AUTÓNOMOS**

Don/D^a, con DNI/NIE/Pasaporte número....., emite la siguiente declaración jurada:

Que ha ejercido la profesión de....., desde hasta....., lo que queda acreditado con la presentación de la siguiente documentación:

- Alta en autónomos
- Pago recibos autónomos

Desde la fecha indicada, ha ejercido la profesión a jornada completa/parcial, habiendo realizado..... horas.

En _____, a _____ de _____ de 20_____